



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 1324.-

LITUECHE, 14 de Octubre de 2016.-

“Adjudica Licitación para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA ESCUELA DE PULIN DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-43-L116”

DAEM: 0718.-  
13/10/2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que asume como Alcalde subrogante Don Andrés Pérez Correa.

**CONSIDERANDO:**

- Los Recursos provenientes de Ley Sep. de la Escuela de Pulín de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 048 de fecha 11/08/2016 del Director (s), solicitando la compra de equipamiento tecnológico.
- La necesidad de suplir algunas falencias y complementar equipamiento tecnológico para implementación de aulas y otras dependencias del Establecimiento.
- Que la acción para la adquisición de estos recursos está inserta en su PME.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 09/09/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0180.
- El Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 30/09/2016, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-43-L116.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que, la propuesta aceptada por el oferente, supera el presupuesto referencial
- El memorándum Interno de la Encargada de la subvención que certifica que el Establecimiento cuenta con recursos para solventar este excedente.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 248 con fecha 13/10/2016.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA ESCUELA DE PULIN DE LA COMUNA DE LITUECHE”, Al oferente **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA**, RUT 77.730.550-6, representada por el Sr. Rigoberto Valdebenito Muñoz, Cedula de Identidad N° 12.298.438-9, por un valor de \$ 3.082.353.- (Tres millones ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos), valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos, y Accesorios Computacionales” y al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”. Recursos de Ley Sep.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
Secretaría Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
**ANDRÉS PÉREZ CORREA**  
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



**ACTA EVALUACION**

**ID N° 5124-43-L116**

**“Adquisición de equipamiento tecnológico para escuela de Pulin de la comuna de Litueche”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe UTP Comunal.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley SEP.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

| CITERIO DE EVALUACION | PONDERACION |
|-----------------------|-------------|
| Plazo de Entrega      | 50%         |
| Precio                | 50%         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>100%</b> |

- Plazo de entrega:  $X = \text{Plazo de entrega Mínimo} * 50 / \text{Plazo ofertado X}$ .
- (Días de corrido)
- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$ .

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

| CRITERIO                 | Oferente<br>N° 2<br>77.730.550-6 |
|--------------------------|----------------------------------|
| Plazo de Entrega         | 50%                              |
| Precio                   | 50%                              |
| <b>TOTAL PONDERACION</b> | <b>100%</b>                      |

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente n°2, Rut: 77.730.550-6, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

Patricio Chacón Araya  
Jefe DAEM

Ramón Donoso Díaz  
Jefe UTP Comunal

Smuny Durán Rubio  
Encargada Ley SEP